



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: ALEXANDRA ELIZALDE MARIN (Antes: Gladiz Elizalde Marin)
DEMANDADO: JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA
RADICACION: 910013184001-2022-00012-00

Leticia (Amazonas), diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

INCORPORESE al expediente la publicación del emplazamiento efectuado a los herederos determinados e indeterminados del señor JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA divulgada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme a lo previsto en el artículo 108 del C. G. del P. en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Fenecido el término del emplazamiento sin que los EMPLAZADOS hayan concurrido a recibir notificación de la admisión de la demanda, el Despacho procede a designar como Curador Ad-litem al Doctor **PIO DAVILA ECOROIMA** para que represente en este asunto a los herederos determinados e indeterminados del señor JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA.

COMUNÍQUESELE su nombramiento de conformidad a lo preceptuado en el artículo 49 del Código General del Proceso, tómese posesión y córrase traslado de la demanda.

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente de la DIAN dando contestación al oficio JPFL-SD-No. 0108 del 8 de abril de 2022, en donde informa al Juzgado que el señor JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA si registra obligaciones pendientes en materia tributaria con dicha Entidad. De su contenido, póngase en conocimiento a las partes y téngase en cuenta para los fines a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GERMAN GUTIERREZ CARVAJAL
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 20 DE MAYO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.